

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

SUSTANCIATORIO No. 412

Popayán, siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: EDGAR ARMANDO BONILLA FLOREZ
Demandada: EDNA SOCORRO OROZCO CHAUX
Radicado: 2017-00547

Vista la solicitud que antecede, relativa a la entrega de títulos judiciales, por ser procedente se accederá a la entrega de los depósitos judiciales solicitados a excepción de los números 46918000062628, 469180000632663, pues los mismos no se encuentran en la cuenta de esta oficina.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

DISPONE

HAGASE entrega de los depósitos judiciales solicitados al señor EDGAR ARMANDO BONILLA FLOREZ, identificado con C.C. 10.516.810.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

RZ

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 002

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ecc17190200fceb072e09e415d2d03f411e18de9c14e37d907fd3e87b671d55**

Documento generado en 07/06/2022 04:14:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>